

ECO DE ORIENTE

Trisemanario - Sale los martes, jueves y domingos

Número suelto \$ 0,02
Atrasado 0,03
Serie de 10 Nros. . . . 0,20
Suscripción anual . . . 1,50
id por trimestre . . . 0,50

Director, Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador, Raúl Velásquez R.

Administración:

Imprenta San José

Dirección Telegráfica:

«ECORIENTE»

AÑO IV

Villavicencio, Marzo 4 de 1919—Número 291

SERIE 3

CARTA ENCICLICA

DE NUESTRO
SANTISIMO PADRE EL PAPA

A LOS VENERABLES HERMANOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y A LOS DEMÁS ORDINARIOS QUE TIENEN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SEDE APOSTÓLICA; POR LA CUAL SE DISPONEN ORACIONES PÚBLICAS POR EL CONGRESO DE LA PAZ.

BENEDICTO PAPA XV

VENERABLES HERMANOS SALUD Y APOSTÓLICA BENEDICIÓN

Lo que por tanto tiempo esperó ansioso el universo, lo que las naciones cristianas imploraban con fervientes súplicas, lo que Nos, como intérpretes de los comunes dolores, animados de paternal afecto hacia todos, deseábamos con anhelo, lo hemos visto realizado repentinamente: las armas han sido finalmente depuestas. Todavía, es cierto, no ha puesto fin a la cruentísima guerra una paz definitiva; pero, sin embargo, el armisticio con el cual se ha dado término a las matanzas y devastaciones en la tierra, en el mar y en el cielo, ha abierto felizmente la puerta y la entrada a la paz. Cuando acontece tan súbita mutación de los sucesos, pueden alegarse muchas y variadas causas: pero si se busca la última y la suprema razón, conviene que elevemos el espíritu a Aquel por cuyo arbitrio se mueven todas las cosas, quien inducido a misericordia por la asidua deprecación de los hombres, concede al género humano respirar con la supresión de tan prolongado sufrimiento y luto. Y así, por tan grande beneficio ha de sentirse el ánimo profundamente agradecido y ha de tributar a Dios solícitas acciones de gracias: Nos regocija el ver que en el orbe católico se han hecho frecuentes y grandes manifestaciones

de piedad con este motivo. Y ahora es necesario implorar de la benignidad de Dios que complete y perfeccione el beneficio concedido al mundo. Porque pronto se reunirán los que, por mandatos de los pueblos, deben concertar la paz justa y duradera del universo. Les compete la solución de un asunto tal como parece no haberlo habido mayor ni más difícil en todos los tiempos. Cuanto, pues, han de necesitar de la divina luz para cumplir con el encargo que les ha sido encomendado! Y como esto interesa en gran manera al bienestar común, es sin duda deber de todos los católicos, que por su misma profesión se empeñan en el bien y tranquilidad de la sociedad humana, obtener para los elegidos a la Conferencia de la Paz la «sabiduría del Señor que los asista». Nos queremos que se haga tener presente a todos los católicos esta obligación: por lo cual, para que de la próxima Conferencia resulte aquel gran don de Dios que es la verdadera paz fundada en los cristianos principios de la justicia. Vosotros, Venerables Hermanos, cuidaréis de decretar súplicas públicas, a vuestro arbitrio, en cada una de las parroquias de vuestras diócesis. Nos, por Nuestra parte, que hacemos las veces, aunque sin ningún mérito, de Jesucristo, *Rey Pacifico*, trataremos con la fuerza y la autoridad del cargo apostólico, de que se acepten y se guarden con ánimo pronto por los fieles todas las cosas que sean propias para perpetuar la tranquilidad del orden y la concordia en todo el universo.

Impartimos en el Señor amantísimamente la bendición apostólica, prenda de divinos favores y testimonio de Nuestra benevolencia a Vosotros, a vuestro clero y a vuestro pueblo.

Dado en Roma cerca de San Pedro, el día 1.º de diciembre de

1918, año quinto de Nuestro Pontificado.

BENEDICTUS PP. XV.

NOS

Gabriel Capdeville
Provicario Apostólico
de los Llanos de San
Martín

en cumplimiento de lo ordenado por la Santidad del Papa Benedicto XV en su carta Encíclica del 1.º de diciembre de 1918; y

CONSIDERANDO

1.º. Que la paz universal y duradera que nos exige el Sumo Pontífice pidamos a Dios con fervor, sólo la puede conceder el PACHICO a los hombres en atención a su Iglesia, de la cual es protector invicto. SAN JOSÉ esposo de María.

2.º. Que para la realización de las profecías y figuras del Antiguo Testamento, el JOSÉ de la Nueva Ley es el único que pueda alcanzar del Espíritu Santo a los Delegados de la Conferencia de Paz, consejos oportunos y medidas acertadas sobre las cuestiones económicas y políticas que se ventilarán en ella; y.

3.º. Que San José es a la vez el patrono de los hogares católicos cuyas penalidades van a terminar y cuya vida normal sólo puede reanudarse con el establecimiento de prácticas sinceramente cristianas si es que queremos alejar de nosotros y de una manera eficaz y prolongada